



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020
(PESOS)

Remito informe relacionado con la Información Financiera del segundo informe trimestral del periodo de 1 de enero al 30 de junio de 2020.

NOTAS A DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

ACTIVO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	44,732,164	45,924,382
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	10,353,951	12,108,160
Derechos a recibir bienes o servicios	0	5,291,663
Inventarios	19,272	19,033
Almacenes	8,530,653	8,026,250
Total de Activo Circulante	63,636,040	71,369,486
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	157,001,400	132,588,318
Bienes Muebles	116,020,095	113,549,126
Activos intangibles	940,337	940,337
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	-36,443,933	-18,057,714
Total de Activo no Circulante	237,517,900	229,020,067
TOTAL DE ACTIVOS	301,153,940	300,389,553



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
Bancos Moneda Nacional	7,317,253.17	5,005,464
Inversiones en Moneda Nacional	37,393,987.22	40,897,994
Depósitos en garantía	20,924	20,924
TOTAL	44,732,164.19	45,924,382

El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de junio de 2020, representa los recursos disponibles de la Entidad, saldo que se refleja en las siguientes cuentas bancarias principalmente: Desarrollo de un cereal enriquecido con moringa oleífera (CONACYT), Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP); Proyecto Nanoestructuras de circonia impurificada con tierras raras (CONACYT); Proyecto de Careta para uso del personal del sector salud y personal que realiza actividades esenciales (CONACYT); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM IES 2020), Asimismo, las cuentas de inversión correspondientes al Fideicomiso 144860 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	10,353,950.82	12,104,747
Ingresos por recuperar a corto plazo	0	3,413
TOTAL	10,353,950.82	12,108,160

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2020, corresponden a las provisiones por retenciones de nómina del mes de junio y segundo bimestre, integrándose por ISR por salarios, IMSS, Cesantía y Vejez. Cabe señalar que en este rubro se contempla un adeudo de la Secretaría de Finanzas derivado de un desarrollo tecnológico realizado por la Universidad y que a la fecha no ha sido cubierto, el importe es de 6.65 millones de pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Derechos a recibir bienes o servicios

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.

Esta cuenta se integra de la siguiente manera:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	0	5,291,663
TOTAL	0	5,291,663

Inventarios

La cuenta se integra de los siguientes conceptos:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
Inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción	19,272	19,033
TOTAL	19,272	19,033

Almacenes

Esta cuenta se integra principalmente con material bibliográfico para venta en la librería universitaria, materiales de talleres y materiales de oficina.

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
Almacén de materiales y suministros de consumo	8,530,653	8,026,250
TOTAL	8,530,653	8,026,250



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ACTIVO NO CIRCULANTE

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso al 30 de junio de 2020 está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
Terrenos	32,354,740	32,354,740
Edificios no residenciales	124,646,660	100,233,578
TOTAL	157,001,400	132,588,318

Bienes muebles

El rubro de Bienes Muebles al 30 de junio de 2020, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
Mobiliario y equipo de administración	38,038,289	36,630,145
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4,866,492	4,964,797
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	49,713,874	48,584,083
Vehículos y equipo de transporte	7,060,818	7,060,818
Maquinaria, otros equipos y herramientas	16,340,621	16,309,283
TOTAL	116,020,094	113,549,126

Activos intangibles

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
Software	940,337	940,337
TOTAL	940,337	940,337



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes e intangibles

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	0	0
Depreciación acumulada de bienes muebles	-36,443,933	-18,057,714
TOTAL	-36,443,933	-18,057,714

La depreciación acumulada de bienes muebles corresponde a los ejercicios 2018 y 2019; la cual se aplicó de acuerdo con los criterios emitidos por el CONAC y las instancias normativas del Estado.

PASIVO

El saldo de este rubro al 30 de junio de 2020, corresponden principalmente a recursos recibidos por convenios e ingresos obtenidos por la prestación de servicios mismos que no han sido concentrados; así también en este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) correspondiente al mes de junio del año en curso y pagos pendientes a proveedores, integrándose de la siguiente forma:

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
Proveedores por pagar a corto plazo	0	0
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	0	0
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	77,360.95	81,610
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	4,905,848	4,860,665
Otras cuentas por pagar a corto plazo	8,904,938	7,651,580
TOTAL	13,888,146	12,593,855



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA		
Total de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	31,316,743	30,687,463
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
Resultados de Ejercicio (ahorro/Desarrollo)	0	0
Resultado de ejercicios Anteriores	214,889,271	206,160,712
Rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores	2,691,674	2,691,674
Total de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	217,580,945	208,852,386
TOTAL HACIENDA PÚBLICA	248,897,688	239,539,850
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	38,368,106	48,255,848

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo al 30 de junio por la cantidad de \$217,580,945 (Doscientos diecisiete millones quinientos ochenta mil novecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), en tanto que el **Resultado del Ejercicio (ahorro/Desahorro)** del periodo es por la cantidad de \$38,368,106. (Treinta y ocho millones trescientos sesenta y ocho mil ciento seis pesos 00/100 M.N)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2020, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	121,229,617	130,766,503
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	121,229,617	130,766,503
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	82,330,322	81,658,849
AYUDAS SOCIALES	531,190	851,806
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0	0
Inversión pública no capitalizable	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	82,861,512	82,510,655
AHORRO NETO DEL EJERCICIO	38,368,106	48,255,848

Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos del 1 de enero al 30 de junio de 2020 ascienden a un importe de \$121,229,617 (Ciento veintidós millones doscientos veintinueve mil ochocientos sesientos diecisiete pesos 00/100 M.N.).

Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas corresponden a lo devengado por la Entidad durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2020 por la cantidad de \$82,861,512 (Ochenta y dos millones ochocientos sesenta y un mil quinientos doce pesos 00/100 M.N.) integrado de la siguiente manera:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- a) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de \$82,330,322 correspondiente a recursos que fueron comprometidos y devengados en los rubros de: Servicios personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2020.

Subsidios y Subvenciones

- b) Ayudas Sociales a personas refleja un saldo por la cantidad de \$531,190, recursos que fueron comprometidos y devengados durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2020. Estos recursos se aplicaron en becas alimentarias para alumnos de escasos recursos y/o estudiantes que participan en proyectos de investigación financiados con recursos federales extraordinarios (concursables). Asimismo, se incluyen apoyos a profesores becarios para realizar estudios de posgrado y/o que cuentan con reconocimiento de perfil deseable y cumplen los requisitos establecidos por las convocatorias de los programas federales.

Ahorro Neto del Ejercicio

En el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, refleja un Ahorro Neto del Ejercicio por la cantidad de \$38,368,106 (Treinta y ocho millones trescientos sesenta y ocho mil ciento seis pesos 00/100 M.N.). El resultado deriva principalmente de recursos federales transferidos a la entidad y que están pendientes por devengar.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio

Hacienda Pública/ Patrimonio generado

Resultados de Ejercicios Anteriores

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2020, asciende a la cantidad de \$248,428,980 (Doscientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos veintiocho mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) integrándose de la siguiente manera:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



RUBRO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2019	248,428,980
VARIACIONES EN:	
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-70,892
Resultados de Ejercicios Anteriores	8,446,820
Rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2020	248,428,980

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Análisis de saldo inicial en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCA 2019
Efectivos en Bancos – Tesorería	0	0
Efectivos en Bancos - Dependencias	7,317,253	2,111,798
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	37,393,987	19,273,171
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	20,924	20,924
Total de Efectivos y Equivalentes	44,732,164	21,405,893

2. Análisis del saldo final en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCA 2019
Efectivos en Bancos – Tesorería	0	0
Efectivos en Bancos - Dependencias	7,317,253	5,005,464
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	37,393,987	40,897,994
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	20,924	20,924
Total de Efectivos y Equivalentes	44,732,164	45,924,382



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



1. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desarrollo antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	38,368,106	48,255,848
Movimientos de partida (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2020
(Pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)	\$83,081,632
---------------------------------------	--------------

2. Menos egresos presupuestarios no contables	220,120
---	---------

Obra pública en bienes de dominio público	0
Mobiliario y equipo de administración	160,373
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	35,481
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	16,324
Maquinaria, otros equipos y herramientas	7,942
Activos intangibles	0

3. Más Gastos Contables No Presupuestales		0
Estimaciones, depreciación, deterioros, obsolescencia y amortización	0	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		

4. Total Gastos Contables (4=1-2+3)	\$82,861,512
-------------------------------------	--------------



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de marzo de 2020
(Pesos)

1. Total de ingresos (presupuestarios)	\$83,081,631
--	--------------

2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	\$39,394,107
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	\$39,394,107

3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	\$1,246,121
Producto de capital	
Aprovechamiento capital	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$1,246,121

4. Ingresos Contables (4=1+2-3)	\$121,229,617
---------------------------------	---------------



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2020 no se registran cuentas de orden.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período 1 de enero al 30 de junio de 2020 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión: además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero:

El 24 de diciembre de 2019, se aprueba el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, en el cual se autoriza para la Universidad Tecnológica de la Mixteca, un presupuesto de \$156,481,113.00 (Ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos ochenta y un mil ciento trece pesos 00/100 M.N.) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2020.

Dando seguimiento, a lo anterior, durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio, se realizaron varios movimientos presupuestales para reforzar metas programadas. Se solicitaron ampliaciones presupuestarias derivadas de reasignaciones de recursos por convenios y refrendos de programas federales extraordinarios por un monto total de \$12,916,724 (Doce millones novecientos dieciséis mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.). De igual forma se realizaron diversas modificaciones compensada (traspaso intrainstitucional) para dar cobertura y continuidad a los programas sustantivos de esta Entidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



3. Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del ente.

La Universidad Tecnológica de la Mixteca inició sus actividades el día 18 de junio de 1990, según decreto de creación publicado en esa fecha en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. La Universidad Tecnológica de la Mixteca está constituida como un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo con personalidad jurídica y patrimonio propios. A la fecha no se ha modificado el Decreto de creación de la Universidad por lo que continúan vigentes las disposiciones que le dieron origen.

b) Principales cambios en su estructura.

En treinta años de existencia, la Universidad Tecnológica de la Mixteca ha experimentado cambios en su estructura, derivado del crecimiento y la consolidación que han alcanzado los diferentes Institutos, Programas Educativos y demás áreas sustantivas de la Universidad. Los principales cambios son la creación de nuevos Institutos de Investigación, la consolidación de la División de Estudios de Posgrado, la División de la Universidad Virtual y la Fábrica de Software. Estos cambios han permeado el ámbito académico, la investigación y la promoción del desarrollo; y han venido a fortalecer las funciones sustantivas de la Universidad. En los últimos años, los esfuerzos se han enfocado en incrementar la competitividad de los Programas de Posgrado y la expansión de los vínculos más allá de las fronteras de nuestro país, es así que en el año 2015 la Universidad se incorporó a la Asociación Internacional de Universidades.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social: La Universidad Tecnológica de la Mixteca tiene como objetivo contribuir al desarrollo económico, social y cultural del Estado y del país.

De acuerdo al artículo 4 de su decreto de creación, la Universidad Tecnológica de la Mixteca tiene los siguientes fines:

- I. Impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Maestría y Doctorado para formar profesionales, investigadores y profesores altamente capacitados.
- II. Contribuir mediante el desarrollo de investigaciones a la independencia económica, científica y tecnológica del Estado y del país.
- III. Realizar investigaciones científicas, humanísticas y tecnológicas, adecuadas principalmente a los problemas del Estado y del país.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- IV. Promover toda clase de actividades tendientes a la preservación e incremento del acervo cultural de nuestro estado.
- V. Fomentar los principios de respeto a la dignidad humana, dentro de un marco de paz, justicia, libertad y solidaridad.

b) Principal Actividad:

Sus objetivos principales son: impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Maestría y Doctorado, realizar investigaciones científicas y tecnológicas, promover y difundir la cultura y promover el desarrollo en la región de la Mixteca y el Estado.

c) Ejercicio Fiscal: 2020

d) Régimen Jurídico:

Organismo público descentralizado de carácter estatal. Persona moral con fines no lucrativos.

- e) Consideraciones fiscales del ente: Se tienen las siguientes obligaciones en materia fiscal: presentar declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios; presentar declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles; entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos, salarios y arrendamiento; declaración informativa anual de subsidio para el empleo; pago definitivo mensual de IVA; entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados, servicios profesionales; declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales; declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA. Al cierre del periodo enero – junio del ejercicio 2020 no se tiene adeudos fiscales.
- f) Estructura organizacional básica: La estructura se compone de la siguiente forma:
- a) Rector, que es la autoridad suprema;
 - b) órganos colegiados: Consejo Académico y Consejo Económico;
 - c) Vice-Rectorías: Académica, Administrativa, De Relaciones y Recursos, Institutos de Investigación; Jefaturas de Carreras, División de Estudios de Posgrado, Universidad Virtual, Coordinación de Promoción al Desarrollo, Coordinación de Difusión Cultural, Centro de Idiomas y Departamentos de apoyo administrativo. La organización académico-administrativa es de tipo matricial: los profesores investigadores pertenecen a un Instituto de Investigación y llevan a cabo actividades docentes.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



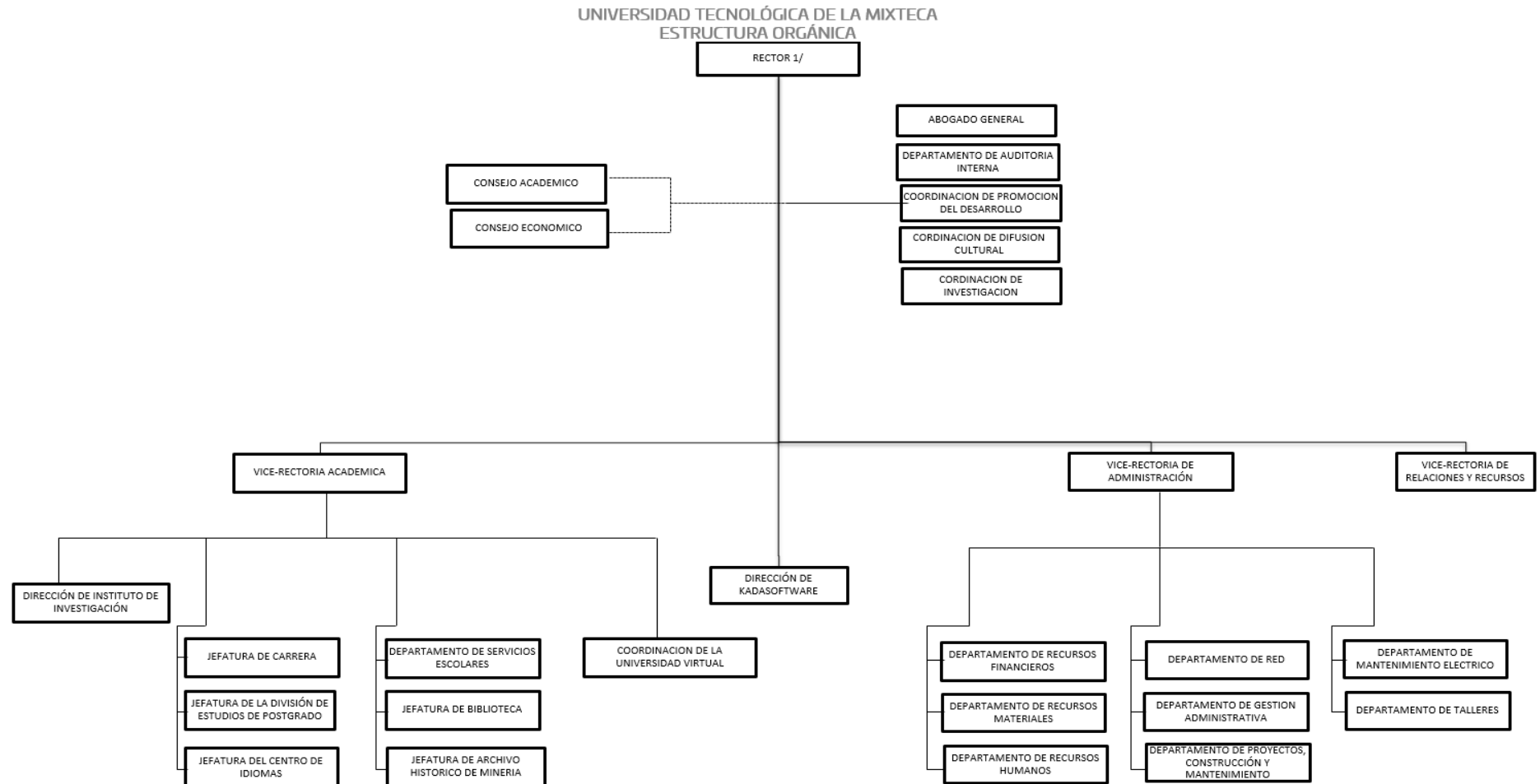
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario: Se cuenta con un fideicomiso en el cual se manejan los recursos financieros del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) antes PROMEP. Los recursos provienen de la Dirección de Superación Académica, dependiente de la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la SEP y se emplean para apoyar el equipamiento para Profesores con Perfil Deseable, para financiar Proyectos de Investigación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo (PTC), para la consolidación de Cuerpos Académicos (CA), para apoyar la realización de estudios de Posgrado de PTC, para becas para estudiantes que participan en los proyectos de los PTC y/o CA; entre otros. Este fideicomiso no cuenta con estructura orgánica.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



h) Estructura organizacional básica:





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) Los registros contables se llevan a cabo de conformidad con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Asimismo, se observan las leyes federales y estatales en materia de presupuesto, contabilidad gubernamental, transparencia y demás ordenamientos que rigen el funcionamiento de la administración pública descentralizada del estado de Oaxaca.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros. La Universidad Tecnológica de la Mixteca, como organismo público descentralizado del gobierno del estado de Oaxaca, observa y atiende la normatividad emitida por el CONAC, Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, así como reglas específicas en materia de valuación de bienes muebles e inmuebles; entre otras, se aplican en el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de información financiera. Para el registro de las operaciones presupuestales se observan los momentos contables del egreso; y se utiliza el costo histórico.
- c) Postulados básicos. La Universidad Tecnológica de la Mixteca observa los postulados básicos emitidos por el CONAC, a saber:
 - 1. Sustancia Económica
 - 2. Entes Públicos
 - 3. Existencia Permanente
 - 4. Revelación Suficiente
 - 5. Importancia Relativa
 - 6. Registro e Integración Presupuestaria
 - 7. Consolidación de Información financiera
 - 8. Devengo Contable
 - 9. Valuación
 - 10. Dualidad Económica
 - 11. Consistencia
- d) Norma supletoria.
Las permitidas por la Normatividad del CONAC.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:
- De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado. - Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado. - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido. - Cuando existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado. - Cuando se reconoce una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes o servicios contratados.

Ejercido. - Cuando se emite una cuenta por liquidar certificada aprobada por la autoridad competente.

Pagado. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

La Universidad Tecnológica de la Mixteca, como parte del Gobierno del Estado de Oaxaca, lleva ya varios años de haber implementado el base devengado de acuerdo a la Ley General de contabilidad gubernamental.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

- a) Actualización: El registro de la contabilidad se realizó con base en los lineamientos establecidos por el CONAC.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:
- Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2020, no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



c) Método de evaluación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.
No aplica.

d) Sistema y método de valuación de inventarios.

El CONAC ha emitido las normas para la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos, esta norma permite definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación, contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los Estados Financieros.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente y los establecidos por la ley federal del trabajo.

f) Provisiones:

Las provisiones al 30 de junio de 2020, lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras IMSS, Cuotas obreras R.C.V. y Crédito Infonavit.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones: Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio, se realizaron diversas reclasificaciones derivados de errores en registros, con base la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas del CONAC.

j) Depuración y Cancelación de saldos:

Las depuraciones y cancelaciones de saldos se realizaron cada mes en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido: 1 de enero al 30 de junio, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- No aplica
- b) Pasivos en moneda extranjera:
La Universidad Tecnológica de la Mixteca no tiene Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera:
No aplica.
- d) Tipo de cambio:
No aplica.
- e) Equivalente en moneda nacional:
No aplica.

8. Reporte Analítico del Activo:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Al 30 de junio, la entidad refleja saldos en el rubro de Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles por la cantidad de (\$36,443,933).

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
No aplica.
- c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
No aplica.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
No aplica.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:
Los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
No aplica.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
No aplica.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
Las funciones de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, están planeadas de tal manera que permitan un uso óptimo de la infraestructura disponible, obteniendo de esta forma el máximo provecho de los espacios y recursos en beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.
 - a) Inversiones en valores:
No aplica.
 - b) Patrimonio de Organismos descentralizados
No aplica.
 - c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:
No se tiene inversión en este tipo de empresas.
 - d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:
No aplica.
- 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos
No aplica.
 - a) Por ramo administrativo que los reporta:
No aplica.
 - b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



No aplica.

10. Reporte de la Recaudación

No aplica.

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:
No aplica.

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:
No aplica.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

No aplica

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere interés, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

13. Proceso de Mejora:

- a) Principales Políticas de control interno:

Las políticas de control interno se enfocan en las siguientes áreas y tareas: planeación y seguimiento de las funciones sustantivas; asignación eficiente del gasto entre las funciones sustantivas; comprobación oportuna del gasto; registro y control del gasto en los sistemas de presupuesto y contabilidad; presentación oportuna de información financiera, presupuestal y programática ante las instancias normativas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionalizar el uso de los recursos, para lograr el cumplimiento de las metas previstas en los programas presupuestarios de la Universidad, sin detrimento en la calidad de los servicios brindados a la sociedad y respetando los derechos de los trabajadores.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Función Sustantiva (programa presupuestario) en el apartado de resultados generales.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

Al cierre del periodo enero – junio, se tiene un saldo de \$640,042.78 (Seiscientos cuarenta mil cuarenta y dos pesos 78/100 M.N.) corresponden a CLC's del ejercicio 2016 pendientes de pago por parte de la Secretaría de Finanzas.

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

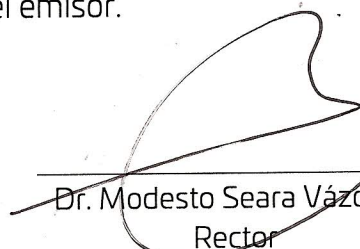
17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

Estos estados Financieros fueron autorizados para su emisión el día 11 de julio del ejercicio 2020, por el C. Doctor Modesto Seara Vázquez en su carácter de Rector.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.


L.C.P. Javier José Ruiz Santiago
Vice-Rector Administrativo




Dr. Modesto Seara Vázquez
Rector

